



Aprobada en
sesión ord. N° 5
del 09/08/2021

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 4
02 DE AGOSTO DE 2021**

En Ancud, a través de video conferencia, a dos de agosto de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 4 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos y Alex Muñoz Muñoz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 3
- 2.- Audiencia del Sindicato y Organizaciones de pescadores de la comuna de Ancud para exponer la crisis económica que afecta a su rubro
- 3.- Audiencia Junta de Vecinos de Chacao para exponer problemática que afecta a dicha institución
- 4.- Citación Director de Obras Municipales para exponer sobre el pronunciamiento realizado por parte del municipio por el proyecto de transmisión Tineo - Ancud, presentado por la empresa Transelec
- 5.- Informe Comisión de Educación y Salud
- 6.- Informe Comisión de Cultura y Medio Ambiente
- 7.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 8.- Correspondencia
- 9.- Varios

Se da comienzo a tratar los puntos en tabla:

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 3

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 3 de fecha 19 de julio de 2021, previo resumen efectuado por la Secretaria Municipal

Antes de continuar con los siguientes puntos en tabla, la Secretaria Municipal, informa que el concejal Pedro Naguil, no se encuentra presente en la sesión de concejo por problemas de salud, con su respectiva justificación presentada en el día de hoy.

2.- Audiencia de Sindicato y Organizaciones de pescadores de la comuna de Ancud para exponer la crisis económica que afecta a su rubro

Expone doña Katherine Herrera y don José Almonacid. Toma la palabra **doña Katherine Herrera**, hace presente la problemática que enfrentan en el rubro de la pesca y recolectores de orilla, indicando que se han sentido apartados de lo que acontece, por lo que necesitan que den una solución a su problemática. Señala que habrían solicitado una audiencia para ver la posibilidad de que el municipio pueda ayudar a los trabajadores afectados.

Toma la palabra don **José Almonacid**, manifiesta estar de acuerdo con lo mencionado por doña Katherine, agregando que los trabajadores están postulando al bono de alivio PYME pero este va dirigido a armadores y no para todos los trabajadores del mar, donde existen personas que realmente están pasando por difíciles situaciones, por todo ello solicita apoyo desde el municipio, indicando que al no recibir ayuda saldrán a las calles para poder manifestarse.



Se refiere a uno de los galpones de trabajo en donde este necesita mejoras. Indica que, así como se realizan ferias en la plaza, esto pudiese hacerse también dentro del galpón.

El **Sr. Alcalde**, agradece y manifiesta su apoyo hacia los trabajadores, así como también desde el Concejo Municipal. Varias semanas atrás al recibir el documento, solicitó a la Directora de Turismo y Fomento Productivo que se hiciera parte y se comiencen a realizar las gestiones con las autoridades y así poder salvar la difícil situación que afecta por el Covid-19 y crisis económica señalada por los pescadores, indica que hace días atrás se reunió con dirigentes de la pesca artesanal y ratificaron su compromiso, el cual debe comenzar a materializarlo. El Sr. Alcalde entrega la palabra a la Directora de la DITUFOP, doña Leonor Herrera, para que pueda informar para conocimiento de todos en qué esta la Oficina de Pesca y cuáles serán las gestiones que se encabezarán ante las autoridades para obtener resultados positivos.

Toma la palabra la **Directora de la DITUFOP, doña Leonor Herrera**, quien señala que como Directora ha sido instruida por el Sr. Alcalde desde el inicio del problema que se ha tenido por pandemia, para poder estar al lado de los pescadores artesanales y apoyar en las demandas que ellos están solicitando y se comparte el deseo que llegue a la mayor cantidad de trabajadores. Indica que el día 23 de marzo se envió un oficio desde el Alcalde al Intendente Regional, donde ya se hacía ver que las medidas económicas que el Gobierno estaba tomando para los distintos sectores productivos, tenían un carácter centralista y se planteaba también que uno de los sectores más afectados con este tema era la pesca artesanal, por lo que se hacía la solicitud de que se le hagan llegar ayudas más concretas. Se refiere a la carta ingresada por los pescadores, inmediatamente por instrucción del Sr. Alcalde se le respondió a través de una carta, dando a conocer todas las acciones que el Departamento de Pesca y Acuicultura ha realizado en términos de proyectos, gestión y postulaciones a distintos fondos durante el año, pero además se ofició a todas las autoridades correspondientes. Luego indica que en la semana del 23 de julio del año actual, se reunieron con algunos dirigentes de la mesa comunal de pesca artesanal, donde se tomó el acuerdo de levantar un acta y hacer llegar esta a los mismos oficios antes enviados, manifestando la idea de que se pronuncien respecto al tema, dado que no se ha recibido respuesta de parte de las autoridades.

Señala que dentro de las gestiones que está realizando el Departamento de Pesca, en una de las reuniones, don Fernando Almonacid y otros trabajadores, plantearon el tema de la Feria de Productos del Mar en el muelle de la ciudad, lo cual ya se incluyó en las tareas que debe organizar el Departamento de Pesca en conjunto con la gente del muelle y quienes corresponda.

Indica que es importante señalar, que se hizo contacto con SERNAPESCA, pues como municipio se tiene conocimiento de diez armadores que hicieron su trámite para postular al bono PYME, SERNAPESCA a la misma hora tenía la misma cantidad, sin embargo, según los antecedentes que se tienen, deberían haber calificado para hacer esta postulación a lo menos 300 armadores en la comuna de Ancud. Agrega que si bien es cierto hay muy poca gente que se ha acercado a realizar el trámite cree que el resto debió hacerlo de manera individual a través de la plataforma indicada. El bono que están recibieron los armadores está relacionado con el impuesto único que ellos pagan, y la garantía que se le está entregando a ellos, es que si al momento de hacer la postulación no tienen pagado su impuesto, ellos a través de una declaración, se comprometen hacer el pago durante el año, el problema es que esto obliga que todos los años deben pagar este impuesto, la otra condición es para los armadores que tienen una o dos embarcaciones que en conjunto no superen las 15 toneladas.

El **Sr. Alcalde** solicita que puedan agilizar al máximo lo que atañe a nivel local, como lo es lo de la Feria, trabajar en conjunto y esto comience a funcionar rápidamente, al igual que



los mejoramientos que se puedan realizar en el galpón, donde se puede colaborar. El Sr. Alcalde da la bienvenida a dos dirigentes más, don Patricio Guaiquil y doña Teresa Calfunao.

Toma la palabra **doña Teresa Calfunao**, indica que siempre ha pensado que esta todo el apoyo desde el Sr. Alcalde, si bien hay mucha gente que está obteniendo bonos, pero así como se le ayudo a comerciantes y taxistas, se le está pidiendo ayuda para los recolectores de orillas, quienes viven de un trabajo muy sacrificado. Solicita el apoyo del municipio, y no tener que llegar al punto de salir a manifestarse en las calles.

Toma la palabra **don Patricio Guaiquil**, manifiesta que siempre se ha tratado de trabajar que los beneficios sean para todos, comenzando desde la gente más humilde, donde no se ha podido trabajar con normalidad respecto a la pandemia, señala que no se cansará de trabajar por aquellas personas a quienes no le llegan los beneficios, no se está peleando por grandes cantidades de dinero, sino que es por la comida del día a día, hay muchas necesidades, todos están peleando por el mismo fin. Señala que si el Gobierno no da su brazo a torcer, los trabajadores saldrán a la calle a pelear por sus derechos, a lo que no se quiere llegar, y espera soluciones, solicitando al Sr. Alcalde que trabaje por la gente más necesitada dejando de lado las situaciones políticas. Consulta, qué sucede con el bono de la leña y el gas, también señala que en el diario La Estrella de Chiloé se publicó que a los pescadores se les habría ayudado con \$ 290.000.000, saber que sucedió con ello, dado que la información es falsa, dado que esta ayuda llego a otros rubros. Hace un llamado para trabajar por un mejor Ancud y bienestar para su gente.

El **Sr. Alcalde** se hace eco de las palabras de don Patricio Guaiquil y el mensaje que deja a todos, se debe trabajar por el Ancud que todos quieren, se pueden cometer errores, pero lo importante es tener la hidalguía para reconocer cuando se equivoca y buscar las correcciones, toma las palabras de cada uno de los dirigentes que han expuesto, y se compromete con todo el apoyo municipal, realizando todo el mayor esfuerzo para estar presente en los momentos críticos y difíciles. Se tendrá que exigir a otra parte del estado que es más importante como el Gobierno, manifiesta estar con los pescadores y por lo que se han entregado las documentaciones correspondientes apoyando lo solicitado por los pescadores. Da a conocer que para este día jueves tiene agendado una reunión con el Gobernador Regional, para abordar una serie de temas que hoy son de preocupación, pero se quiere comprometer para que dentro de su agenda el Gobernador Regional en su visita, pueda contemplar una reunión con los dirigentes artesanales, Directora de la DITUFOP, H. Concejo y el Alcalde, así demostrar que son un equipo, y a medida que eso sea posible, cree que los resultados serán mucho más favorables.

Toma la palabra la **concejala Ruth Caicheo**, quien señala que se ha tenido la posibilidad de acompañar a los pescadores en dos reuniones que han sostenido con autoridades regionales y también en el proceso que ellos han llevado en esta solicitud de demanda que han hecho al Gobierno, conoce las necesidades y realidades de la gente, solicita al Sr. Alcalde que pueda informar en qué proceso se encuentra el tema de los bonos, también ver la posibilidad de como buscar apoyo de las autoridades. Como Gobierno local se tiene el deber de dar respuesta a las necesidades inmediatas que los trabajadores presentan, dado que en tiempos de pandemia se ha obstaculizado más su labor, dejando de trabajar, así como también juega en contra la inclemencia del tiempo, lo que se ve reflejado en sus ingresos económicos.

El **Sr. Alcalde** se refiere a las ayuda en vale de gas y alimentos, la ayuda que entregará el Gobierno Regional será justamente para ello, debiese de llegar dentro de la próxima semana porque hasta el momento no ha llegado el convenio para la respectiva firma, pero



se han comprometido que esta semana debiese llegar dicho convenio y se podría ya materializar durante la siguiente semana.

Toma la palabra el **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por los dirigentes, se está pasando por la época más compleja para el rubro, que es invierno, donde se complica desarrollar su labor, siempre ha dicho que Ancud nace como una caleta de pescadores y por lo que se empatiza siempre. En ese sentido, solicita agilizar las gestiones para poder ayudar de manera concreta. Se refiere a lo mencionado por don Patricio Guaiquil en tener cuidado con las palabras y promesas, en este caso finiquita el tema el Gobierno y el municipio debe ser el representante e interlocutor válido para poder representar a los pescadores, se debe estar al lado de ellos. Señala que hay otros problemas en cuanto a la pesca artesanal como lo es el embancamiento del río Pudeto que hoy está complicando la labor de muchos algueros, se debe tratar de trabajar por la herramienta del turismo. Manifiesta que se debe estar en apoyo y lucha con los pescadores de la comuna.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, indica que se debe estar en apoyo de las demandas, siendo que los pescadores siempre han apoyado los diferentes temas sociales, hoy se debe estar junto a ellos, no tiene duda que se estará integrando el compromiso hacia ellos. Entrega su compromiso hacia los dirigentes y pescadores, siendo que estos son fuente principal del comercio de la comuna. El concejal solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde que desde el H. Concejo se pueda apoyar a los pescadores en sus demandas a nivel nacional por el bono que están solicitando al Gobierno.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de recomendación al Sr. Alcalde, hecha por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde apoyar como Concejo Municipal a los pescadores de nuestra comuna, en su demanda a nivel nacional.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

Toma la palabra el **concejal Rubén González**, manifiesta que esta toda la voluntad de parte del Concejo y el municipio en general, para ayudar al gremio de los trabajadores, es importante recalcar que el Gobierno Central no toma decisiones basándose en la realidad de los gobiernos locales, concuerda con el concejal Alex Muñoz en su acuerdo de concejo. Menciona que como presidente de la Comisión de Desarrollo Productivo, en puntos varios solicitará poder sesionar con la comisión.

Toma la palabra el **concejal Samuel Mandiola**, agradece la presentación de los dirigentes y no queda más que sumarse a las palabras como Concejo, municipio y comunidad de apoyarse, entiende que el Gobierno ha hecho muchos esfuerzos, pero producto de la centralización extrema que se tiene, se le quedan algunos detalles fuera, manifiesta entregar todo su apoyo para con los pescadores.

El **Sr. Alcalde** agradece las intervenciones de cada uno de los dirigentes presentes en la sesión de concejo, estando en contacto muy pronto y espera que se pueda ir concretando cada uno de los temas que se han abordado en la reunión.



3.- Audiencia Junta de Vecinos de Chacao para exponer problemática que afecta a dicha institución

Expone el **Presidente de la Junta de Vecinos, don Andrés Ojeda**, señala estar en compañía con parte de su directiva, el secretario don Alberto Roa y primer director don Francisco Mayorga.

Indica que toma la palabra de los pescadores, en que la ciudad de Ancud necesita contar de todos para trabajar por la comuna, donde se conoce la situación en la que se encuentra y que desde Chacao se quiere ser parte de los trabajos que se realizan para trabajar finalmente por toda la comuna.

Señala que se solicitó esta audiencia por las problemáticas que se vienen arrastrando hace más de un año. Indica que la última reunión con el Sr. Alcalde, fue el febrero del año 2020 y que desde abril se comenzó a gestionar solicitudes para que pudiese el Sr. Alcalde reunirse nuevamente con ellos. Agrega que, durante todo este tiempo han pasado muchas cosas, dado que en Chacao se tienen demandas y propias problemáticas que más allá de cualquier eventualidad hay que atenderlas, hoy creen que le han faltado el respeto y no se ha presentado el Sr. Alcalde para solucionar las diferencias sobre un territorio y comunidad tan importante como lo es Chacao.

El primer punto que quieren tocar es el tema del Edificio Público de Chacao, proyecto emblemático en la comunidad. Relata la historia de dicho edificio, dando a conocer el tiempo que estuvo bajo la administración de la Junta de Vecinos y las gestiones que se realizaron como organización para que pueda iniciarse un proyecto que permita reparar su infraestructura. Luego indica que, al ejecutarse este proyecto, siempre se dijo que se mantendría una oficina para el municipio, pero que el área comunitaria lo manejaría la Junta de Vecinos de Chacao, quienes la administraron por varios meses y lo hicieron sin dificultad. Una vez inaugurado el edificio, todo marchaba bien, pero luego las cosas cambiaron, enviaron un Delegado Municipal y se cambiaron las chapas del Edificio Público. Posteriormente se les habla de un reglamento donde establecen horarios de uso hasta las 18:00 horas para la Junta de Vecinos, algo que tampoco fue consensuado con la comunidad, por lo que indica que se debe hacer un poco de justicia. Señala que escuchó declaraciones del Administrador Municipal indicando que habría recibido denuncias y que el edificio se estaba utilizando de mala forma, siendo que se atendió a más 5.000 familias donde el municipio aun no reaccionaba producto de la pandemia, con trabajadores voluntarios, quien se hace responsable de descalificar el trabajo de la Junta de Vecinos de Chacao.

Se refiere al tema de la Delegación Municipal, indicando que el compromiso que existía era que dicho apoyo iba a ser técnico, pues se necesita avanzar en proyectos emblemáticos de la comunidad. Pero lo que hace falta es la comunicación, unir a la comunidad y se ha hecho todo lo contrario, todo esto aconteció antes de los procesos electorarios. Se habla de reuniones, pero en ninguna de ellas ha sido invitada la Junta de Vecinos de la comunidad de Chacao. También manifiesta el mal uso del Edificio Público de Chacao por parte del municipio, haciendo uso de este para actividades inapropiadas, así como también en el préstamo de mobiliario, algo que nunca hizo la junta de vecinos.

El Sr. Ojeda indica que uno de sus requerimientos es poder reunirse con el Sr. Alcalde, hacer una revisión a la figura que hay entre la municipalidad, Bienes Nacionales y el Gobierno Regional, poder avanzar y que quede estipulado en un documento cómo va a ser la relación de la J.J.VV de Chacao dentro del Edificio Público, se quiere administrar este espacio, se hizo llegar un documento donde quedó claro el uso de cada espacio, para así evitar realizar la gestión de solicitud para poder utilizar el espacio, atendiendo autoridades fuera del lugar. Hoy se quiere resguardar el uso del edificio.

Consulta qué pasa con la glorieta del sector de Chacao y paseo costero, obra que gestionó la comunidad, agrega que desde el primer minuto, cuando se entregó este proyecto, la Junta de Vecinos manejaba las llaves y ahora la DOP indica que el municipio lo administre, lo que es injusto dado que es la junta de vecinos quien genera los proyectos. Luego se



refiere a la feria a realizar, factibilidad de luz y agua, lo que no se sabe si esto será administrado por la Junta de Vecinos o el municipio.

Cree que es el minuto para poder hacer las cosas bien, dejar las diferencias de lado y comenzar a trabajar. Hoy como directiva quieren que las cosas queden ordenadas y reconocer el trabajo que se ha hecho.

El **Sr. Alcalde** señala que como alcalde está dispuesto a trabajar con toda la comuna, tanto urbana como rural sin ningún tipo de diferencias, quizás se pueden o se cometieron errores, pide las disculpas correspondientes, lo importante es que todos tengan la misma fortaleza y ser capaz de pedir disculpas cuando hay equivocación. Hoy lo que motiva esta solicitud de audiencia, entiende que es para solucionar inconvenientes, planificar un trabajo en conjunto, y en ese sentido está disponible y siempre lo ha estado. Cuando parte el Edificio Público de Chacao, se inicia con una administración de forma completa por parte de la comunidad, lo cual comienza a cambiar con el tiempo, principalmente por una presentación de la Contraloría, por lo que se instruyó al Delegado realizar reunión con la Junta de Vecinos y gestionar algún tipo de reunión con el Sr. Alcalde. También señala su voluntad de oficiar a Contraloría para ver si es factible la solicitud de entrega de llaves del Edificio Público para la Junta de Vecinos de Chacao.

Toma la palabra el **Funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez**, señala que sostuvo una reunión el viernes donde se pudo comentar algunos de los puntos de vista de la Junta de Vecinos, en caso de existir alguna duda sin perjuicio de tener una audiencia. Respecto al Edificio Público de Chacao, da a conocer la naturaleza de la tenencia que tiene municipio respecto de este inmueble, es de saber que este es un inmueble fiscal que esta concedido en su uso gratuito por una resolución exenta E7977 del 27 de junio de 2018, que otorga al municipio este espacio, pero no con absoluta libertad, fue una solicitud que lo entrega precisamente para la reposición y funcionamiento del edificio público de Chacao y con restricciones, a la cual le da lectura. Señala que el municipio como entidad beneficiaria de esta concesión de derecho de uso, no puede ceder la tenencia de este inmueble, siendo titular de esta concesión se debe apegar estrictamente a la legalidad de este instrumento, si bien esta concesión dice relación con el inmueble y terreno que es de carácter fiscal y lo que se hizo fue desarrollar un proyecto con recursos de fondos de FNDR, los cuales solo operan como financiamiento y la propiedad dentro del mismo convenio que se suscribió en su momento corresponde al solicitante, que para estos efectos aparece la municipalidad y esto sin perjuicio de las disposiciones respecto de la propiedad principal a la que accede este instrumento, por lo tanto aun cuando la infraestructura es municipal no se puede alejar en su funcionamiento de lo que la resolución que concede este uso gratuito a la municipalidad establece. Teniendo un carácter público el edificio y las restricciones que impone la concesión, no se puede exceder en las facultades que la Ley confiere.

El Sr. Rafael Álvarez, concuerda con lo mencionado por el Sr. Alcalde en caso de considerar necesario el concejo, se puede hacer las consultas pertinentes a la Contraloría para efectos que ellos definan que la interpretación que se está haciendo es correcta o si existe alguna factibilidad de hacer algo distinto, de lo inmediato habiendo conocido la contraloría de los instrumentos y reglamentos de funcionamiento, considerando que el municipio actúa de manera adecuada para efectos de proteger y asegurar el uso no solo a la organización que hoy está presente sino que a todas las organizaciones del sector, dado que en este informe de contraloría lo que señalan es que deben disponerse de un espacio para la unidad vecinal entendiendo la comunidad territorial y no como un organización específica, espacio al cual podrán acceder todas las organizaciones del sector y eso está resguardado en el reglamento, como se ha mencionado los horarios de funcionamientos están establecidos y pueden ser modificados.



El Sr. **Andrés Ojeda** señala que le llama la atención que después de tanto tiempo se viene a escuchar esto y consulta por qué esto mismo no se conversó cuando correspondía. Buscar soluciones mediante estamentos relacionados al tema para poder formalizar el libre acceso de la junta de vecinos Chacao, y quedado claro también la participación de diferentes organizaciones, no se quiere que sea de uso exclusivo de la junta de vecinos, sino que, para la comunidad y alrededores, se quiere que quede establecido para que no llegue una directiva después con otras condiciones. Agrega que lo mismo sucedió con la Multicancha, la cual la tenía una organización y tenía la misma cláusula a la que hace alusión don Rafael, y resulta que fue la organización que quería entregar eso y se hizo el trámite. Manifiesta injusticia por el cambio de reglas y cuando se habla del mal uso. Manifiesta no aceptar el no poder trabajar libremente en el edificio.

El Sr. **Alcalde** reitera lo dicho, el estar con toda la disposición y voluntad para que toda la comunidad de Chacao y principalmente la Junta de Vecinos y el resto de sus organizaciones puedan utilizar los espacios en los horarios y días que correspondan, el que haya hoy un nuevo Delegado con responsabilidad administrativa, tiene como finalidad acercarse a la comunidad, facilitar el trabajo que realiza la junta de vecinos, lo cual siempre se va a reconocer, y el edificio público no puede ser una traba para ello sino que un facilitador. Reitera también que como Concejo se puede hacer llegar a Contraloría un documento clarificando y dando a conocer el punto vista y planteamientos por la junta de vecinos de Chacao. El Sr. Alcalde lamenta la relación entre funcionarios y dirigentes, algo que no puede ser, ya que nadie podrá decir que ha recibido una instrucción por el Sr. Alcalde para realizar esto.

El Sr. **Andrés Ojeda** consulta por qué desde la Administración no aclaran cual fue el mal uso realizado por la junta de vecinos de Chacao.

El Sr. **Alcalde** señala que el Administrador Municipal no se encuentra presente dado que está de vacaciones, pero una vez a su llegada solicitará un informe o le solicitará que tome contacto con algún integrante de la directiva, para aclarar la situación.

El Sr. **Andrés Ojeda** solicita al Sr. Alcalde saber si está dispuesto, porque si bien dice que se oficiara a Contraloría quien dirá lo mismo, lo que debe decir es que es muy injusto lo que sucede con la junta de vecinos, y hablar con los estamentos correspondientes o bien quiere recibir la misma respuesta, lo que solicita es saber lo que realmente quiere hacer el municipio.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que tiene toda la disposición para que este edificio y todas las infraestructuras estén al servicio de la comunidad, pero no le pueden pedir que solicite algo que este fuera de la legalidad, dado que ante ello es cuidadoso, pero si buscar facilidades para que el edificio presente los servicios que requiere la comunidad.

El Sr. **Andrés Ojeda** señala que el edificio ha prestado los servicios y lo hace diariamente, y lo que solicita no es que todo vuelva a ser como antes lo más rápido posible, no quiere decir tampoco que el sr. alcalde pase a llevar las leyes, sino que es el compromiso de volver a trabajar como antes.

El Sr. **Alcalde** señala que para ello están los instrumentos que se dejan establecidos y debiesen ser respetados y cumplidos por las autoridades que vengan. Indica que este edificio no se quiere para el municipio, sino para la comunidad y para que la junta de vecinos pueda trabajar dentro de ello. Por ahora, indica que se ve como se cambia la relación y es por eso que el objetivo del nuevo Delegado Municipal es de acercamiento, construcción y buen trabajo con la comunidad.



Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, agradece la disposición del Sr. Alcalde por tomar el acuerdo de concejo de entregar la audiencia a la junta de vecinos de Chacao, siendo esta la manera de dialogar y llegar a acuerdo. Manifiesta conocer la labor de los dirigentes sociales ya que fue uno dirigente por muchos años. Insta al Sr. Alcalde y al H. Concejo visitar el edificio público y reunirse con la directiva, conversar y planificar. Señala que le parece bien que el municipio este haciéndose cargo de las dependencias, porque está apoyando a la comunidad, también la junta de vecinos está pidiendo más espacio para atender a la comunidad, por lo tanto es una lucha por un bien común, es por ello que se debe buscar un punto de encuentro y se ofrece como puente para generar un diálogo entre ambos y llegar a la solución de esta problemática. Independientes de las leyes, consulta si hay un guardia presente por qué no puede ir la junta de vecinos u organizaciones y deben solicitar autorización de uso, lo cual tiene un tiempo de espera, lo que le parece inconcebible. Por todo lo anterior, el concejal, solicita dos acuerdos de concejo, pero primero que nada realiza la consulta al funcionario de asesoría jurídica, si el documento que hay de administración del edificio público, es un reglamento u ordenanza.

El **Funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez** señala que es un reglamento. También señala que de acuerdo a la ley orgánica de municipalidades las resoluciones que asume la municipalidad y actos administrativos se dividen en cuatro grupos, a saber: instrucciones, ordenanzas, decretos y reglamentos; esas son las formas en las cuales las municipalidades pueden ejercer o ejecutar las resoluciones o actos administrativos, no hay otros diferentes.

El concejal Alex Muñoz consultaba dado que los dirigentes no tenían claro esto. El concejal solicita un acuerdo de concejo para que se le entregue una copia del reglamento al concejo municipal.

El **Sr. Alcalde** señala que independiente que se haga entrega, este reglamento está en transparencia activa de la página web del municipio.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar copia del Reglamento de Funcionamiento y Uso del Edificio Público de Chacao.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Alex Muñoz** solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde reunirse en terreno junto a los concejales, Alcalde y Delegado Municipal, con la directiva de la junta de vecinos de Chacao para ver la situación del edificio público de Chacao.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde hecha por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde gestionar una reunión con el Concejo Municipal y la Directiva de la Junta de Vecinos de Chacao en la localidad de Chacao.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.



Toma la palabra la **concejala Ruth Caicheo**, quien señala que dentro de todo lo expuesto por los dirigentes del sector de Chacao, la importancia que tienen estas organizaciones y en especial la junta de vecinos, es que ellos están a cargo de promover el desarrollo de su comunidad, por lo mismo de alguna manera se puede pensar de que estas problemáticas que se presentan, tiene relación con un tema de funcionamiento o reglamento, lo que la comunidad no entiende. Reconoce el trabajo que ha realizado la junta de vecinos de Chacao, indicando que ellos son gestores y puentes de las mismas organizaciones de bases, dando a conocer las necesidades y es el municipio quien debería de estar entregando la retroalimentación, tener una convivencia armónica dentro de los espacios que se generan. La concejala felicita a los dirigentes y solo les resta seguir dándole todo el apoyo, trabajar de manera colaborativa, dar las posibilidades para poder entregar la autonomía que ellos tenían, lo que corresponde por el trabajo que ellos realizaron. También manifiesta estar de acuerdo de llevar al concejo a terreno, como es en este caso al sector de Chacao. Solicita acuerdo de concejo para fijar una audiencia en el sector de Chacao en común acuerdo con los dirigentes del sector para poder sesionar en terreno con el H. Concejo Municipal y el Sr. Alcalde.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de acuerdo de la concejal Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde se pueda realizar una sesión del H. Concejo Municipal en la localidad de Chacao durante la próxima semana, otorgando una audiencia a los dirigentes de la Junta de Vecinos de Chacao.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

Toma la palabra el **concejal Andrés Ibáñez** señala que es importante recalcar que el espacio ganado por los dirigentes fue expuesto en su totalidad, hoy se debe tener un respeto a la autodeterminación de las comunidades. Se suma a las palabras del concejal Muñoz en cuanto que no es solo necesario oficiar a Contraloría, sino tener más voluntad y tener la mirada de poder ir resolviendo esta problemática. Por lo que es importante mantener la autonomía que tenía esta junta de vecinos, siendo la comunidad quien administro este edificio y de no mejor forma se puso término a esta administración. Indica que se debe reconocer y fortalecer el trabajo de la junta de vecinos y no se puede por medio de burocracia, cortar las alas a esta institución que tan bien hace a la comunidad. Agrega que cuando se habla de acercar el municipio a la gente, se trata de hacer todo lo contrario a lo que está haciendo el municipio en este momento de cerrar puertas y cambiar chapas, cuando se habla de ello es entregar confianza y oportunidades a la comunidad. Manifiesta su apoyo y felicitaciones a la junta de vecinos, y sugiere al Sr. Alcalde que mientras se hacen las averiguaciones, se devuelva la administración de lo que le corresponde a la comunidad de Chacao.

El Sr. Rafael Álvarez aclara que se debe tener atención al principio de legalidad, agregando que, si hoy se hace algo distinto a lo que se está permitido, se estaría cometiendo una ilegalidad, lo aclara para efectos de las proposiciones que se puedan hacer.

El **concejal Andrés Ibáñez** señala que siempre se entendió, pero sin embargo y sin perjuicio de ello, se permite entregar una visión y postura de acuerdo a lo que siente e interpreta que puede aconsejar o proponer.

Toma la palabra el **concejal Samuel Mandiola**, agradece la presentación de los dirigentes de la junta de vecinos de Chacao, lo que entiende y resume es que el Sr. Alcalde tiene toda



la voluntad de hacer las cosas bien de aquí en adelante y lo que entiende desde el punto de vista de sus colegas todos están disponibles para estar alerta de hacer las cosas de manera más ordenadas, también está de acuerdo de que es muy importante dar el énfasis que corresponde a las localidades alejadas de la comuna. Insta al Sr. Andrés Ojeda a dejar el pasado atrás y comenzar a conversar, avanzar y no olvidarse que todos representan a un sector, pero a veces hay gente que tampoco habla y no está representada, como autoridad y dirigente se debe recordar que el trabajo se debe hacer para todos. También le quedo claro en dejar las diferencias de lado y trabajar para los vecinos.

Toma la palabra el **concejal Rubén González** señala que como han mencionado sus colegas, lamenta que se tenga que llegar a sesionar y hablar de esto cuando pudiese haberse hecho antes y la comunidad de Chacao pudiese estar tranquila y conforme con lo que solicitan, manifiesta su apoyo para con la comunidad de Chacao.

Toma la palabra el **Delegado Municipal en la localidad de Chacao, don Blas Soto**, señala que tuvo la oportunidad de conversar estos temas con las organizaciones, plantear los objetivos en materia de desarrollo social y en otras áreas a desarrollar y no solo en la comunidad de Chacao. Hoy se está abordando una situación que se ha explicado ya por parte de los abogados y se espera llegar a una solución, indica que como Delegado las puertas están abiertas para la comunidad y organizaciones para trabajar en conjunto. Agradece el desafío al Sr. Alcalde y la oportunidad de poder liderar la Delegación Municipal de la comunidad de Chacao, las ganas de trabajar están presente.

El **Sr. Andrés Ojeda** toma las palabras del concejal Mandiola referente a dejar las diferencias de lado y escuchar a los vecinos que quizás no tiene voz, comenta que como directiva han sido reelectos por cuarta vez y se han ido renovando algunos dirigentes, es evidente que las organizaciones no representan al cien por ciento de la comunidad, así como son elegidos los concejales, alcalde o lo mismo para cualquier cargo. Solicita no pasar a llevar a las instituciones y también señala que no renunciarán al funcionamiento libre en el edificio público del sector, y solicita respetar todas las posiciones.

4.- Citación Director de Obras Municipales para exponer sobre el pronunciamiento realizado por parte del municipio por el proyecto de transmisión Tineo - Ancud, presentado por la empresa Transelec.

Expone el **Director de Obras Municipales, don Mario Hernández**, quien señala que, para mejor entender, expondrá algunas imágenes y videos, que ayudarán en la explicación de lo que se trata este proyecto. Una vez presentado el apoyo, el Director de Obras señala que es un proyecto mandado por la Comisión Nacional de Energía a través del Ministerio de Energía, el cual se adjudicó a esta empresa y recae en el grupo Transelec, la cual es la empresa transmisora que ejecuta el proyecto. Indica que el día de hoy en la mañana hizo llegar un informe con los datos, características del proyecto y la respuesta de la consulta que hizo el SEIA y la respuesta que se dio por parte del municipio.

Toma la palabra la **concejala Ruth Caicheo**, consulta sobre la situación actual del proyecto en la comuna de Ancud.

El **Director de Obras Municipales**, señala que como Dirección de Obras no tienen mayor injerencia sobre las líneas de transmisión eléctricas, este proyecto en particular está en proceso de calificación ambiental en el SEIA, ellos presentaron un estudio de impacto ambiental, una vez obtenido lo anterior es cuando deberían iniciar obras.



La **concejala Ruth Caicheo**, consulta si el Sr. Mario Hernández fue quien realizó las observaciones al proyecto al momento del inicio de las obras en la comuna, cuando se autorizó para construir.

El **Sr. Mario Hernández** indica que no, señala que la OGUC establece que todas las construcciones eléctricas, transmisoras, puentes de transmisión u otros, se entienden siempre admitidos y no necesitan permiso, ahora si existiera sitio techado allí si se tuviese que revisar. Señala que en Tineo desconoce si han iniciado los trabajos.

La **concejala Ruth Caicheo** señala que conoce el lugar y se encuentra infraestructura en el espacio.

El **Director de Obras Municipales** indica que puede que estén haciendo los primeros movimientos en torno a las instalaciones de faenas y esos son permisos provisorios.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta si estos son otorgados por Dirección de Obras Municipales.

El **Director de Obras Municipales**, indica que debería de ser así, pero no se han recibido hasta el momento.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta qué profesional o dirección del municipio, realizó las observaciones para presentar y para obtener la calificación de impacto ambiental.

El **Director de Obras Municipales** señala que dentro de la información adjunta se indica lo consultado, respondiendo que fue realizada por la Dirección de Aseo y Ornato, por lo que deja a la profesional del departamento para que pueda dar más información.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona tener una duda con respecto al tema de la participación de las comunidades y en especial a las comunidades indígenas, consulta si se hizo un acercamiento o se hicieron las consultas previas antes de la instalación de esta empresa.

La profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que cuando se hace un ingreso de un proyecto de la comuna respecto a lo que es el SIEA, como municipio se les solicita pronunciarse sobre tres puntos que tienen que ver con PLADECO, el plan regulador comunal y respecto a la normativa ambiental vigente, agregando que en lo que respecta a la participación ciudadana, este es un proceso que se lleva en paralelo por parte del SEIA. Señala que, al estarse frente a un estudio de impacto ambiental, si o si debe tener una participación ciudadana.

La **concejala Ruth Caicheo** con respecto a lo mencionado anteriormente, indica que se puede ver las observaciones que se realizaron por parte de la DIMAO, coloca como ejemplo a la municipalidad de Maullín y la tremenda diferencia que existe. Manifiesta su preocupación por ver tan pocas observaciones, donde se ve afectado un amplio territorio Huilliche y se coloca en riesgo fuentes de aguas sabiendo las problemáticas por las que pasa la comuna.

La profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, reitera que tiene que ver con un tema netamente interno del municipio y solo solicitan pronunciación de los puntos señalados y si se pronuncian más allá, tiene que irse a la inexistencia del artículo 11 o la aplicabilidad del artículo 11 de la Ley N° 19.300, que es donde se evalúan los impactos significativos que tiene que ver los proyectos, como municipio no se pueden referir respecto



a ello, si lo ha hecho otra municipalidad, el SEIA no considerará las observaciones porque son los organismos del Estado los que se deben pronunciar respecto a estos puntos.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta si la empresa Transelec no ha tenido ningún tipo de contacto con el municipio, en cuanto a las afectaciones.

La profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato señala que la empresa no se ha acercado en ningún momento y no se anunció ante el SEIA para los inicios de participación ciudadana.

La **concejala Ruth Caicheo** señala que le llama la atención que la empresa no ha tenido acercamientos con la municipalidad, pues indica que hace meses atrás vio que dicha empresa hizo entregas de ayudas en conjunto con el municipio. Por otro lado la pregunta viene porque hay comunidades que se verán afectadas y no han tenido acercamiento con la empresa. La concejal indica que, en base a la poca información entregada, para una próxima comisión de cultura y medio ambiente pudiesen entregar mayor información y a la vez solicita un informe con todo lo que aborda este proyecto.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe de la concejala Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre el proyecto de Transmisión Tineo – Ancud, presentado por la empresa Transelec, dando a conocer los lugares de afectación y cuántas torres se quieren instalar en el territorio correspondiente a la comuna de Ancud

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición de la concejala Caicheo.

La **concejala Ruth Caicheo** solicita un acuerdo de concejo para poder realizar la segunda parte de la comisión de medio ambiente donde le gustaría invitar a una organización ONG, que pueda entregar más información sobre este proyecto.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión realizada por la concejala Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó fijar una reunión de trabajo de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, el viernes 13 de agosto de 2021 a las 15:00 horas, invitando a una ONG que dará a conocer mayores antecedentes del proyecto de Transmisión Tineo – Ancud, presentado por la empresa Transelec, e informará el impacto ambiental que pudiese significar su ejecución en el territorio.

Toma la palabra el **concejal Andrés Ibáñez**, señala que hace un tiempo atrás la Contraloría se pronunció frente a un tema que tiene relación con una publicidad de una empresa, consulta si esta es la misma empresa de la cual se está hablando.

La **concejal Ruth Caicheo** le indica que es la misma empresa.

El **concejal Andrés Ibáñez** señala que en base a eso, esperando la confirmación por parte del municipio, quiere reforzar lo dicho por la concejala Caicheo, en estos temas que vinculan de tan cerca la comunidad y tiene relación con temas medioambientales y pueblos originarios, se debe tener transparencia absoluta, agotar esfuerzos y vincular a la comunidad afecta y al resto de ella para tener una visión clara de cuáles son los proyectos de gran envergadura que llegarán a la comuna. Sugiere a la concejala Ruth Caicheo



integrar a la reunión de comisión a un representante de la empresa y no solo de la comunidad.

El **concejal Alex Muñoz** manifiesta que lamentablemente en cuanto a estas empresas, dado que como municipio es muy poco lo que se puede hacer y lo mismo ha sucedido en el sector de Degañ, con toda la contaminación que se ha producido en el sector y los particulares, por hacer un negocio, producen un daño a las comunidades adyacentes, solicita acompañar a las comunidades en sus diferentes visiones y estar atentos a las consultas que ellos tengan.

El **Sr. Alcalde** solicita autorización para poder sesionar 60 minutos más, dado que se ha cumplido el tiempo reglamentario, siendo aprobado por todos los concejales.

Toma la palabra el **concejal Samuel Mandiola**, indica que realizó su tesis de ingeniería eléctrica, y este fue referida a líneas de transmisión, explica lo que trata el sistema eléctrico, habla de las diferencias entre energía renovable y eólica, donde todo lo mencionado tiene un costo, y se debe velar como concejo y comunidad para que los intereses del territorio no sean pasados a llevar.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita poder incorporar la recomendación del concejal Andrés Ibáñez en cuanto a la invitación de un representante de la empresa a la Comisión de Cultura y Medio Ambiente.

5.- Informe Comisión de Educación y Salud

Expone el **concejal Andrés Ibáñez**, indica que el trabajo de la comisión no se vio plenamente ejecutado debido a la ausencia de los directivos de la Corporación Municipal, llegando solo el Director de Personal, el cual solo expone que no podría entregar muchas respuestas y justifica las ausencias de los demás directivos. Los diferentes dirigentes de la Educación, manifestaron sus molestias con esta situación, indicando que era una falta de respeto y sin notificación clara de ello. Se sostuvo una reunión basada en respeto y trabajo, se hizo un poco difícil de avanzar dado a faltas de respuestas, se tomaron acuerdos de comisión, de los cuales procede a dar lectura la Secretaria Municipal. Se solicita tomar acuerdo de las recomendaciones.

La **Secretaria Municipal**, señala que todos los acuerdos son de recomendación por las facultades que tiene el concejo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación los acuerdos de recomendación formulados en la comisión de educación y salud.

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde lo siguiente:

- **Garantizar el Seguro COVID a todos los trabajadores de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor que lo requieran, garantizándolo mediante un aporte Municipal.**
- **Acelerar y revisar los concursos de Directores de establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.**
- **Solicitar la información, sobre el estado de los embargos de cuentas corrientes de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, que afectarían directamente el pago de la subvención que Junji realiza y podría poner en riesgo las remuneraciones de las trabajadoras VTF.**



- **Implementar la carrera de Mecánica en el Liceo Polivalente de la comuna de Ancud, en el más breve plazo.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Educación y Salud del H. Concejo Municipal, representada por su presidente, concejal Ibáñez.

La **Secretaría Municipal**, se refiere a la próxima comisión la cual está fijada la fecha, pero no indica los temas a tratar.

El **concejal Andrés Ibáñez** señala que es repetir la reunión y generar respuestas a las dudas que quedaron pendientes y evaluar el retorno a clases, dando lugar de igual forma a la solicitud de los directivos de la Corporación para una presentación en vías de comenzar los trabajos hacia el próximo PADEM, incorporando un representante de cada estamento de la educación municipal.

El **Sr. Alcalde** da a conocer que, dado la ausencia de los Directivos, solicitó al Secretario General de la Corporación que envié un documento al Presidente de la Comisión para agendar una reunión y revisar los temas que no se abordaron, así como también comenzar a trabajar el PADEM del próximo año.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita convocar a comisión para el día 04 de agosto a las 10:00 horas, con la invitación de los dirigentes.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a la comisión de educación y salud:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó fijar una reunión de trabajo de la Comisión de Educación y Salud, el miércoles 04 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, para poder conocer las respuestas a las dudas que quedaron pendientes en la reunión de trabajo el día 22 de julio de 2021 y evaluar el inicio del retorno a clases en los establecimientos educacionales, invitando para ello a los directivos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y a un representante de cada estamento de los trabajadores del área de educación, aprovechando dicha instancia para comenzar a trabajar lo referente al PADEM 2022.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al tema de la vuelta a clases, señala que los trabajadores de la escuela pudieron informar que al momento de llegar al establecimiento se encontraron con el lugar sin las condiciones que se requieren para el ingreso seguro a clases, debido a la conferencia de prensa de la semana pasada y no condice con la realidad, y hace ver que se estaría implementado una serie de capacitaciones donde sea el personal quien sane los establecimientos, lo cual no corresponde debido a que esto correspondería a una empresa, consulta al Sr. Alcalde si está al tanto de esta situación.

El **Sr. Alcalde** señala que no se le ha informado hasta el momento, consultará dado que la información de falta de implementos no debiese haber sucedido, dado que como concejo municipal se aprobó una serie de recursos destinados a esta implementación.

El **concejal Andrés Ibáñez** solicita que, para el día de la comisión, pueda la Corporación Municipal entregar la información del por qué sucedió la situación antes mencionada.



6.- Informe comisión cultura y medio ambiente

Expone la **concejala Ruth Caicheo**, quien señala que esta fue ejecutada en el sector de Puntra el Roble, con una visita guiada y la participación de todos los concejales, más tres representantes de la comunidad de Puntra, y también representantes de la dirección de DIMAO y DOM del municipio. Se hicieron observación como el exceso de lixiviados, surgieron dudas por parte de la comunidad respecto a las muestras de aguas que se hicieron en ese entonces y también se realizaron todas las consultas respecto a las observaciones, trabajos y profesionales. Comenta que también se acordaron recomendaciones, las que constan en el acta de la reunión de Comisión.

El **Sr. Alcalde** interviene y señala que el día de hoy se abrió la licitación para contratar a la empresa con el fin de continuar retirando lixiviados y se estaría adjudicando en el transcurso de la tarde. Indica igualmente que tiene copia del acta, por lo que tomó conocimiento de las recomendaciones que se le están formulando.

7.- Autorización suscripción convenios y contratos

No hay nada en el punto.

8.- Correspondencia:

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, señala que la mayoría de los documentos los manejan los señores concejales de manera digital, procede a dar lectura a la correspondencia.

- Oficio Ord. N 80 de fecha 14 de julio de 2021, Directora de DITUFOP al Sr. Alcalde, da cuenta de oficios que se enviaron a autoridades políticas institucionales.
- Decreto Alcaldicio N 231 de fecha 14 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 232 de fecha 14 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 233 de fecha 14 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 234 de fecha 14 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Oficio IMA N 1.028 de fecha 19 de julio de 2021, Sr. Alcalde al Gerente Zonal de SAESA, requiere información del sistema de iluminarias.
- Oficio IMA N 1.041 de fecha 20 de julio de 2021, se cursa invitación de la comisión de cultura y medio ambiente al Seremi de Salud
- Oficio IMA N 1.042 de fecha 20 de julio de 2021, invitación de la comisión de cultura y medio ambiente al la superintendencia de medio ambiente.
- Oficio Ord N 32 de fecha 20 de julio de 2021, Directora de Administración y Finanzas, complementa y aclara lo informado en el oficio ord. N 31.
- Carta de fecha 23 de julio de 2021, que dio lectura el concejal Alex Muñoz y hace relación con la segunda audiencia que fue concebida el día de hoy.
- Oficio de fecha 27 de julio de 2021, don Alberto Vera quien es parte de la Colonia Degañ Rural, exponen situación.
- Oficio Ord. N 495 del Secretario General de la Corporación Municipal, solicita reunión con la comisión de educación.
- Carta presentada por don Marcelo Sandoval Godoy, expone situación ocurrida por beca municipal.
- Decreto Alcaldicio N 235 de fecha 14 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 236 de fecha 14 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.



- Decreto Alcaldicio N 237 de fecha 14 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 238 de fecha 15 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 242 de fecha 15 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 241 de fecha 15 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 240 de fecha 14 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 239 de fecha 15 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 243 de fecha 15 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 244 de fecha 15 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 245 de fecha 15 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 246 de fecha 15 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 247 de fecha 15 de julio de 2021, Dirección de Personal, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Oficio Ord. N 84 de fecha 29 de julio de 2021, Director de la DIMAO al Sr. Alcalde, da respuesta al concejo municipal sobre el muestreo de agua y exámenes con organismos privados
- Informe del Director de Contabilidad, presupuesto y Personal, que está contenido en el Oficio Ord N 253 de fecha 30 de julio de 2021, condiciones laborales de los funcionarios que trasladan los RSD.
- Oficio Ord. N 484 de fecha 02 de agosto de 2021, Director de Obras Municipales al Presidente del H. Concejo Municipal, informe sobre el proyecto transmisión tinoes Ancud.
- Oficio IMA N 1.105 – 1.106 – 1.107 y 1.108, invitaciones que se están cursando para la sesión ordinaria N 5, para que concurra a esta el Delegado Provincial de Chiloé, Gobernador de la Región de Los Lagos, Jefa Superintendencia de Medio Ambiente, Seremi de Salud de la Región de los Lagos.
- Oficio Ord. N 83, Asesor Jurídico al Sr. Alcalde, da respuesta solicitud de informe del concejo municipal sobre la subcontratación que ha sido contemplada al momento de licitar los servicios de aseo, recolección y disposición final de RSD, reciclados.
- Oficio Ord. N 88, da respuesta a informe requerido por el H. Concejo Municipal, dice relación con los procesos sancionatorios iniciados en contra la empresa Crecer.
- Oficio que hace relación la comisión de cultura y medio ambiente.
- Oficio Ord. N 86 de fecha 02 de agosto de 2021, Asesor Jurídico al Sr. Alcalde, da a conocer que se revisó toda la documentación correspondiente al expediente de la Patente municipal de alcoholes, rubro minimercado, a nombre de doña Marisol Carolina Barría Altamirano, para que funcione en calle Aníbal Pinto N 1.071 de la comuna de Ancud, corresponde a un traslado de patente.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de solicitud de traslado de patente:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar el traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro "Minimercado", Rol N° 4-366, a



nombre de doña Marisol Carolina Barría Altamirano, para que funcione en calle Anibal Pinto N° 1.071 de la comuna de Ancud.

- Solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro restaurant, a nombre de doña Mariana Vanesa Guaiquil Mansilla, para funcionar en el sector rural de Colonia Chacao, Comuna de Ancud, información contenida en el Oficio Ord. N 85 del Asesor Jurídico al Sr. Alcalde, dando conformidad a la documentación revisada.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación de solicitud de patente:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó otorgar una patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurante", a nombre de Mariana Vanessa Guaiquil Mansilla E.I.R.L., RUT N° 77.321.302-K, para que funcione en el sector rural de Colonia Chacao de la comuna de Ancud.

El **Sr. Alcalde** hace mención de dos documentos leídos en correspondencia respecto a la solicitud de don Alberto Vera donde solicita poder apoyar con excavadora y camión para trasladar escombros producto de un siniestro, da a conocer que se está ejecutando y dentro de la semana estaría solucionado. El otro es referente a un reclamo de don Marcelo Sandoval hacia una funcionaria asistente social, recepcionado el documento, instruyó una investigación sumaria.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere al segundo punto, sugiere que sería adecuado solicitar un acuerdo de concejo para citar a algún profesional de la DIDECO, que pudiera informar el proceso y contenidos de becas, así como también hablar respecto a la situación ocurrida con el Sr. Marcelo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el acuerdo de concejo de la concejala Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Director de Desarrollo Comunitario, para exponer el procedimiento de postulación a las diferentes Becas (Municipal, Indígena, Presidente de la República), indicando los plazos y requisitos que existen para postular a estos beneficios, abordando igualmente lo referente a la denuncia presentada por don Marcelo Sandoval Godoy, en lo que corresponda.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición de la concejala Caicheo.

El **Sr. Alcalde** señala que el joven plantea dos temas, una es la denuncia por no haber hecho la postulación a la beca lo que lo dejó fuera de todo beneficio, y el otro tema tiene relación con una reparación económica en cuanto al si se hubiese adjudicado la beca, algo que se deberá de trabajar con el departamento social para ir en ayuda de este estudiante.

9.- Varios

Toma la palabra el **concejal Rubén González**, solicita varios acuerdos de concejo y uno de ellos es convocar a comisión de desarrollo productivo para el día lunes 09 de agosto a las 10:00 horas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de desarrollo productivo hecha por el concejal Rubén González:



El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó fijar una reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Productivo, el lunes 09 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, para tratar las actividades de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, y sus Oficinas que promuevan el desarrollo productivo en la comuna, en especial, la Oficina de Pesca Artesanal.

El concejal Rubén González también solicita realizar reunión de comisión de deportes y juventud para el día lunes 16 de agosto a las 10:00 horas.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la convocatoria a comisión de deportes y juventud hecha por el concejal Rubén González:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó fijar una reunión de trabajo de la Comisión de Deportes y Juventud, el lunes 16 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, para conocer la situación actual de las Oficinas de Juventud y Deportes en el Municipio de Ancud y sus objetivos para este año.

El concejal Rubén González señala que mencionó en la sesión ordinaria del día 19 de julio sobre el estado de la feria municipal donde no se han hecho mantenciones, por lo que solicita un acuerdo de concejo, para recomendar al Sr. Alcalde que priorice un proyecto de reposición y mejoramiento de la Feria Municipal lo antes posible.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde hecha por el concejal Rubén González:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde priorizar un proyecto de reposición y mejoramiento de la Feria Municipal de Ancud a la brevedad posible.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

El concejal Rubén González, solicita un acuerdo de concejo para oficiar a Vialidad para que hagan llegar un informe sobre el calendario de mantención de caminos y de acuerdo a eso poder hacer un seguimiento y verificar si la empresa cumple, proponer también recalendarizar colocando prioridad de diferentes sectores.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde hecha por el concejal Rubén González:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde se oficie a la Dirección de Vialidad, a fin de que se haga llegar a la municipalidad de Ancud, el calendario de mantención de caminos que se encuentran bajo su tuición.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal González.

El concejal Rubén González, solicita otro acuerdo de concejo para citar al Director de Operación.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la citación realizada por el concejal Rubén González:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Director de Operaciones, para que pueda exponer el calendario de mantención de caminos que está ejecutando el municipio.



Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal González.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, manifiesta su preocupación por estar sin presidencia la comisión de obras, vivienda y tránsito, por lo personal solicita al H. Concejo Municipal poder presidir esta comisión.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la presidencia a la comisión de trabajo obras, vivienda y tránsito, propuesta por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó designar como Presidente de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito al concejal Alex Muñoz Muñoz.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita ser incorporada a esa comisión.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita un acuerdo de concejo para solicitar que la comisión de mujer y equidad de género pueda realizar su segunda sesión, la cual sería para el día jueves 12 de agosto a las 15: horas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a la comisión de mujer y equidad de género hecha por la concejal Ruth Caicheo:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó fijar una reunión de trabajo de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, el jueves 12 de agosto de 2021 a las 15:00 horas, para continuar revisando el trabajo que realiza el municipio en materias de Mujer y Equidad de Género a través de sus Direcciones y Oficinas, invitando para ello a la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.

La **concejala Ruth Caicheo**, realiza una consulta al Sr. Alcalde, señala que se contactó un dirigente de la feria social de la comuna de Ancud, para exponer una situación compleja dado que ha pedido en reiteradas ocasiones con el Sr. Alcalde las cuales se le han suspendido, en base a ello y solicita considerar una audiencia para el H. Concejo para que puedan exponer sus problemáticas y necesidades, ver la posibilidad de ser considerados en la próxima sesión de concejo.

El **Sr. Alcalde** señala que tenían audiencia el jueves de la semana pasada, donde no pudo asistir producto de una reunión donde debió viajar.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que independiente de ello, sería bueno que puedan exponer en sesión de concejo.

El **Sr. Alcalde** consulta si en la comisión de régimen interno hicieron alguna modificación en el reglamento, lo cual al parecer no fue así, por lo que la citación quedaría para la primera reunión de sesión de concejo del mes de septiembre.

La **Secretaria Municipal**, señala que hubieron algunas propuestas de modificación las cuales serán presentadas en la próxima sesión de concejo y mientras esto no ocurra no se puede ir en contra del reglamento, por lo tanto la solicitud de audiencia debería de esperar porque al aprobar el próximo lunes podría quedar en la tercer semana del mes.



La **concejala Ruth Caicheo** consulta respecto a un informe referido a una situación jurídica en la que se encuentra una profesional del sector de Chacao, el cual no se ha recibido, reitera la solicitud.

El **Sr. Alcalde** se refiere a una instrucción de cumplir con las fechas de entregas de los informes solicitados en el H. Concejo, y por lo que entiende que deberían estar todos cursados.

La **Secretaría Municipal**, señala que debido a un feriado en el mes, no le queda claro, pero que el informe debiese estar para el día de mañana, lo cual chequeará y revisará con la dirección correspondiente.

Toma la palabra el **concejal Andrés Ibáñez**, consulta sobre el estado de las solicitudes de recomendación las cuales no han tenido respuesta, estas fueron realizadas en los concejos anteriores, también consulta sobre la solicitud de los vecinos de calle Aníbal Pinto correspondiente a los estacionamientos y el estado de recomendación para tener una audiencia con los locatarios de la feria.

El **Sr. Alcalde** se refiere al resumen de las reuniones de concejo para ser conocida a través de las distintas plataformas, está en ejecución y se realizó un protocolo de uso de redes sociales y medios de comunicación de todo el municipio y está en su última revisión, espera aprobar por un decreto Alcaldicio y así realizar un seguimiento a que las direcciones correspondientes entreguen las informaciones a tiempo. En cuanto a las recomendaciones se van tomando a la medida de disponibilidad de tiempo que se tenga.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta por el tema de la audiencia de la feria municipal.

El **Sr. Alcalde** señala que hace días atrás se reunió con organizaciones de la feria, no le solicitaron estar en el concejo, pero no tendría inconvenientes para poder entregar audiencia.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que entendiendo la situación que atraviesa la comuna respecto a la recolección de RSD, el reciclaje será la alternativa que ayuda a disminuir el volumen de residuos, es por ello que vecinos de del sector de Pudeto Alto solicitaron que en la calle nueva que se encuentra frente de la escuela Pudeto instalar una jaula de contenedor para plásticos. Consulta, cómo funciona esto y como se puede responder a requerimiento de los vecinos.

El **Sr. Alcalde** señala que todo lo que tiene que ver con reciclaje se hace por misma Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y el personal que tiene la concesión del servicio de extracción y disposición final de RSD, en estos días se está en elaboración de un reglamento de cómo funcionará aquello.

El **concejal Andrés Ibáñez**, continua en virtud del mismo tenor, solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde implementar una actividad de promoción del reciclaje en la ciudad cargo de la Corporación Municipal en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente que entreguen espacio y apoyo para la realización de capsulas de videos educativa ejecutadas por alumnos, actividad que busca por finalidad crear sentimiento de pertinencia y responsabilidad por el reciclaje.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde hecha por el concejal Andrés Ibáñez:



El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde realizar una actividad de promoción del reciclaje en nuestra comuna, que pueda realizarse por la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, generando cápsulas de video informativas ejecutadas por alumnos de nuestros establecimientos educacionales, que permitan educar e incluir a los alumnos y sus familias en el reciclaje y reducción de residuos sólidos domiciliarios.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez** da a conocer que vecinos de la Población Padre Hurtado le solicitaron gestionar la mantención de las calles e iluminación hacia el Cesfam de Pudeto de Bajo, dado que está colmada de hoyos lo que imposibilita el tránsito vehicular y complica el acceso de vecinos con movilidad limitada, lo que lleva a un riesgo para los vecinos, por lo que es necesario una mantención eficaz y solución definitiva, también le ha planteado que hay muchos vecinos que han dejado de asistir a sus horas medicas debido a estas problemáticas.

El **Sr. Alcalde** indica que solicitara a la Dirección de Obras Municipales que realice un informe técnico para ver si está en manos del municipio realizar las mejorías o buscar soluciones a través de algunos proyectos, en cuanto a mantención instruirá al departamento de operaciones para que puedan ir al terreno y ver que pueden hacer de forma inmediata.

El **concejal Andrés Ibáñez** se refiere a un siniestro de incendio en el sector de Primero de Mayo que dejó en evidencia la precariedad de la red de agua para combatir estas emergencias, en conversación con la presidenta de la junta de vecinos y vecinos del sector hicieron ver que el siniestro dejó en evidencia la falta y ubicación de grifo para el trabajo de bomberos ante estos siniestros, por lo que solicita un acuerdo de concejo recomienda al Sr. Alcalde se contacte con las empresas que tiene pertinencia en el tema, dando una solución eficaz a los vecinos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde hecha por el concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Señor Alcalde se pueda oficial a ESSAL para que realicen un estudio que permita dar solución a la falta de grifos y/o mala ubicación de ellos, lo que ha generado problemas en algunas emergencias.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez** señala que deportistas le han solicitado información respecto a los horarios de funcionamiento en el recinto del estadio Joel Fritz. Dado que vecinos se han acercado al recinto y este se encuentra cerrado, por lo que consulta que sucede.

El **Sr. Alcalde** señala que se estuvieron haciendo algunas reparaciones menores, pero comenzaría a funcionar con el debido protocolo a partir del día miércoles.

Consulta el **concejal Andrés Ibáñez** sobre el FIGEM el cual es un aporte a la gestión municipal y es de importancia saber cuál es el motivo por el cual no se estaría recibiendo.



El **Sr. Alcalde** indica que solicitara que se le pueda informar al concejal más detalladamente, pero tiene relación con el no pago de imposiciones en el área de Educación de la Corporación Municipal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita un acuerdo de concejo para recibir información acerca de lo planteado por el Sr. Alcalde.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación al Sr. Alcalde hecha por el concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que de cuenta de las razones por las cuales no se ha podido recibir el FIGEM por la Municipalidad de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez** se refiere a la situación económica que atraviesa el municipio, consulta si es efectivo que el Asesor Jurídico de la municipalidad a su vez presta servicios en la Corporación Cultural de Ancud.

El **Sr. Alcalde** señala que efectivamente es así.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita un acuerdo de concejo para obtener información por escrito referente a las funciones que realiza el asesor jurídico en la Corporación Cultural.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe hecha por el concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre las funciones que realiza el Asesor Jurídico, don Oscar Díaz del Campo, en la Corporación Cultural Municipal de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez** manifiesta su preocupación por los trabajadores de la empresa C&H, representantes sindicales de la empresa se reunieron con el concejal Mandiola e Ibáñez, expresándoles graves situaciones laborales tales como no cancelación de horas extras, no se respeta el cronograma, no se cumple con la ley de peso, la recolección no se realiza en camiones habilitados, no se respetan los accidentes laborales los cuales de minimizarían ante la escases de personal, no se respetan los horarios de colación. Se presentan muchas irregularidades y es situación originada por una empresa que ha sido cuestionada en diversas oportunidades, además de no tener una disposición para entregar la facilidad y herramientas a sus trabajadores para acceder al derecho constitución de la sindicalización. En la sesión N° 1 del concejo municipal, se solicitó información respecto a la licitación de la empresa y esta acaba de llegar a correspondencia, y espera que esta tenga la mayor claridad, solicita por medio de un acuerdo de concejo la información e investigación de todo lo expuesto a la Dirección de Medio Ambiente con el objetivo de transparentar la situación y cautelar la protección de los derechos laborales de los trabajadores.

El **Sr. Alcalde** señala que respecto a la gravedad de las situaciones que ha planteado el concejal Andrés Ibáñez, solicita que se pudiera solicitar a través de un acuerdo de concejo



un informe al Director de Aseo y ornato el cual pueda tener cada uno de los planteamientos que ha hecho el concejal.

El **concejal Andrés Ibáñez** señala que lo que se quiere buscar es tener certeza si la información en realidad es así y si lo es solucionar a la brevedad, donde existe y se refleja una sobrecarga de trabajo.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe hecha por el concejal Andrés Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe a la Unidad Técnica del contrato "Servicios de Aseo, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y Reciclables de la Comuna de Ancud", en atención a las siguientes irregularidades que estarían ocurriendo en la ejecución de dicho contrato:

- **No pago de horas extraordinarias de trabajadores.**
- **No respetar cronograma de rutas de recolección de RSD**
- **Incumplimiento de la Ley N°20.949.**
- **Falta de personal**
- **Recolección de RSD en camiones no habilitados para tales efectos.**
- **Incumplimiento de procedimientos aplicables en caso de accidentes laborales sufridos por trabajadores.**
- **No respetar el horario de colación de los trabajadores, disminuyéndolo y no entregándose en horarios definidos, incumpliendo con ello la normativa laboral.**
- **Impedir a los trabajadores acceder al derecho constitucional de la sindicalización.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

Toma la palabra el **concejal Samuel Mandiola**, se refiere y se suma a lo mencionado por el concejal Ibáñez, donde se estuvo con los trabajadores escuchando las problemáticas que se enfrentan a diario, desde los malos tratos de los vecinos, reconocer su labor dada la importancia de ello, espera tener pronta la información correspondiente.

Comenta que en el concejo N° 1 solicitó algunos informes, indicando no haber recibido respuesta de ellos. Luego hace referencia a una visita al colegio Bahía Linao en el cual mediante un acuerdo de concejo quiere pedir el estado de una carta enviada el año pasado acerca de un proyecto para la instalación de iluminarias donde firmaron organizaciones y vecinos de la comunidad, conocer el estado de este.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre el estado en que se encuentra el proyecto de luminarias para el sector de Bahía Linao.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **Secretaria Municipal** indica que en cuanto a lo señalado por el concejal Mandiola, indica que se enviaron todos los oficios con los informes requeridos.



El **concejal Samuel Mandiola** indica que revisará su correspondencia. Continúa y señala que en la misma visita que realizó al colegio del sector Bahía Linao, los vecinos presentaron un tema y posterior a ello enviaron una carta donde solicitan poder utilizar maquinaria para desmalezar alrededor del colegio evitando la presencia de roedores y mejores condiciones para el ingreso o retorno de los niños al colegio, indica que la carta esta recepcionada con fecha 09 de julio en la oficina de partes, y esta no se le ha hecho llegar.

El **Sr. Alcalde** señala que no ha recibido, pero desde la semana instruyó que toda la correspondencia que viene dirigida al Alcalde y concejo pueda ser ingresada de inmediato a la Alcaldía. Señala que puede haber ingresado a Administración municipal, por lo cual se solicitara o solicitara una copia al concejal.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita autorización para poder compartir fotografías enviadas por un turista respecto al fuerte Ahui. Indica que en las imágenes se observa el exceso de basura en las áreas. Se refiere a la entrada de Ancud, fachada de los locales comerciales y del municipio, consulta si hay algo en preparación o sería bueno tener algún informe o presentación de SECPLAN, para poder hermosear la ciudad y tener los mínimos estándares de una ciudad turística.

El **Sr. Alcalde** indica que dentro de alguna reunión del mes solicitará al Director de SECPLAN como el Director de Medio Ambiente porque hay varios programas a los que se ha estado trabajando en conjunto con la Dirección de turismo con el fin de poder hermosear varios puntos de la ciudad, incluyendo el edificio municipal.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta con respecto a la entrada de Ancud, existe algún proyecto.

El **Sr. Alcalde** señala que existe un proyecto y por ello solicitará la presencia de las direcciones antes mencionadas para mayor información.

El **concejal Samuel Mandiola** solicita un acuerdo de concejo para citar a los Directores de Aseo y Ornato, SECPLAN y DITUFOP, para informar respecto a los proyectos de hermosear la comuna de Ancud.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la citación realizada por el concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó citar a la Directora de Turismo y Fomento Productivo, al Director de SECPLAN y Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para que puedan exponer, en la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal, los proyectos que se estarían trabajando por el municipio para hermosear la ciudad.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere al tema de los RSD, solicita un acuerdo de concejo para requerir información de las bases y documentos relacionados a la licitación de la empresa San Osvaldo, además el contrato firmado con esta empresa para el mismo proyecto.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Samuel Mandiola:



El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe con las bases y todo otro documento relacionado con la contratación de la Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Ltda., para la construcción de la extensión de la zanja N° 1, acompañando copia del contrato que se haya firmado por el municipio con esta empresa para la ejecución de dicho proyecto.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita otro acuerdo de concejo para solicitar un informe con todos los contratos vigentes firmados entre la empresa C&H y la I. Municipalidad de Ancud.

La **Secretaria Municipal**, señala que esa información fue entregada al H. Consejo Municipal en el acta de traspaso, donde se hicieron llegar todos los contratos que existen, indicando que se lo hará llegar nuevamente.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita nuevamente compartir fotografías de evidencia del Parque Bellavista, respecto a la acumulación de basura que existe en el lugar, también quiere solicitar la información correspondiente para que se está utilizando el sector, existen denuncias de los vecinos respecto a malos olores, consulto con vecinos que existe un WhatsApp de los horarios de retiros y deposito, lo cual está relacionado con lo mencionado por el concejal Ibáñez acerca de los trabajos que hacen los trabajadores de la empresa C&H.

El **Sr. Alcalde** sugiere al concejal solicitar un informe respecto al tema.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita un acuerdo de concejo para requerir un informe respecto al uso que se está dando al Parque Bellavista, plazos, tiempos y que tipo de basura se está acopiando.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe hecha por el concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre el uso que se le está dando al Parque Bellavista, en específico se pueda indicar si se está utilizando como acopio de RSD, y de ser así, indicar tiempo desde el cual se está utilizando y qué tipo de basura se estaría acopiando en dicho inmueble.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere respecto de las comisiones, solicitar al H. Concejo ser parte de la comisión de régimen interno, lo segundo es solicitar un acuerdo de concejo para que la comisión de turismo pueda sesionar el martes 10 de agosto a las 10:00 horas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a la comisión de turismo hecha por el concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó fijar una reunión de trabajo de la Comisión de Turismo, el martes 10 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, para conocer el presupuesto municipal que se ha tenido, que existe actualmente y que se ha proyectado en materia de Turismo para nuestra comuna.



El **concejal Samuel Mandiola** también se refiere a la comisión de fiscalización la cual quedó pendiente y es importante, dado que la Directora de Control debe exponer un tema, solicita sesionar para el día miércoles 11 de agosto a las 10:00 horas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a la comisión de fiscalización hecha por el concejal Samuel Mandiola:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó fijar una reunión de trabajo de la Comisión de Fiscalización, el miércoles 11 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, para realizar reunión trimestral que debe realizarse en conjunto con la Dirección de Control Interno.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 20:07 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: https://www.youtube.com/watch?v=JLVHBqilU1E&t=10577s&ab_channel=IlustreMunicipalidaddeAncud



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav